JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Pamplona, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado	**54-518-31-84-002-2022-00123-00**
Clase	**PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS**
Demandante	***ALEXANDRA MARTÍNEZ CAÑÓN***
Demandante	***JEFERSON ALEXANDER FORERO RODRÍGUEZ***

No obstante la Apoderada Judicial de la demandante hacer referencia en escrito anterior a que "desiste de la demanda", teniendo en cuenta el estado en que se encuentra – decidir sobre la admisión, y el motivo del mismo, que las partes llegaron a un acuerdo sobre las pretensiones, *téngase* la misma como una manifestación de retiro, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso. No se hace entrega de documentos por cuanto fue presentada vía correo electrónico en razón a la virtualidad y por ende los documentos originales reposan en su poder.

Archívense definitivamente las diligencias.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Pamplona, Hoy **5 de agosto de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 074, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS